



PROYECTO DE ORDENANZA

MEMORIAS URBANAS FEMINISTAS

Artículo 1º. Establézcase la señalización de Memorias Urbanas Feministas mediante la colocación de baldosas en las veredas de los siguientes lugares de la ciudad:

- a. Cautivas siglo XIX (1871, Fotografía de Pedro Tappa). Aquí estuvieron detenidas mujeres y niñas indígenas capturadas en la Provincia de Chaco, luego repartidas entre familias de la élite santafesina. Lugar: calle San Jerónimo entre Moreno y Buenos Aires.
- b. Mujeres afrodescendientes Aquí estuvo "El ombú de la Chipacera", un espacio emblemático de la sociabilidad afrodescendiente, dirigido por Claudia Chapaco. Lugar: calle 1ero de Mayo y Juan José Paso.
- c. Primeras Parteras Diplomadas Ciudad de Santa Fe. Aquí funcionó la primera escuela de parteras de la ciudad 1910-1922. Lugar: Esquina Sur Este de la intersección de las calles 3 de Febrero y San Martín.
- d. Aquí funcionó La Maison Paris (1930) sitio de explotación sexual de mujeres. Lugar: Monseñor Zaspe (ex Buenos Aires) al 3700.
- e. Pioneras de la investigación científica. Escuela Industrial Superior EIS-FIQ. Aquí funcionó la Sociedad Científica de Santa Fe. (1927) Amelia Larguía pionera investigadora en arqueología. Lugar: Junín entre 9 de Julio y 1º de Mayo.
- f. Maestras y luchadoras. En 1928, al fragor de la huelga de 1921, y con antecedentes de dos décadas, se organizó la Asociación del Magisterio de Santa Fe. Lugar: vereda de la



Casa del Maestro en Bv. Gálvez entre calles Laprida y Vélez Sársfield.

g. 1er. Centro feminista. En 1906 se organizó el primer Centro Feminista con el impulso de la Asociación de Libre pensamiento. Nació en los salones de la antigua biblioteca Cosmopolita, por entonces Salta al 2800. Macedonia Amavet fue su primera presidenta. Lugar: calle Salta entre calles 9 de Julio y 1º de Mayo.

Artículo 2º. Son objetivos de la presente:

- a. Promover y visibilizar la presencia activa de las mujeres en la narrativa urbana desde una perspectiva de género, contribuyendo a valorar, preservar y difundir ese patrimonio político, cultural, material e inmaterial para las nuevas generaciones.
- b. Enriquecer la historia común compartida y aportar a la experiencia de las mujeres del presente genealogías feministas con historia.
- c. Visualizar en la trama urbana los derechos vulnerados, las violencias sociales e institucionales contra las mujeres y las múltiples resistencias del universo femenino frente al poder.
- d. Generar un itinerario urbano y un conjunto de materiales educativos que contribuyan a promover la participación ciudadana en acciones concretas que visibilicen la historia de las mujeres en favor de una ciudad más equitativa e inclusiva.

Artículo 3º. El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las normas reglamentarias pertinentes y dispondrá la confección e instalación de baldosas recordatorias de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1º.



Artículo 4º. La incorporación de la baldosa a la vereda no significará ninguna erogación para el frentista y deberá guardar cuidado estético con su entorno.

Artículo 5º. El conjunto de baldosas colocadas en la ciudad conformará un Circuito de Memoria Urbana Feminista.

Artículo 6º. El D.E.M. solicitará a las historiadoras santafesinas que conforman el Equipo Proyecto Memorias Urbanas Feministas colaboración para la elaboración de una cartilla que sirva de guía y referencia histórica del circuito.

Artículo 7º. La erogación que demande la ejecución de lo establecido en la presente, será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 8º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS

Concejales y Concejales:

Unir la materialidad y simbolización de la Memoria por medio de baldosas, estableciendo una marca territorial en el espacio urbano cotidiano, es una expresión que ya se ha realizado en nuestra ciudad, en relación a los Derechos Humanos.

La iniciativa propuesta por historiadoras de nuestra ciudad, busca descubrir la presencia de las mujeres como



protagonistas de una historia, construyendo otros sentidos contrarios al androcéntrico hegemónico.

El conjunto de baldosas conformará un circuito que la ciudad pueda ofrecer a las organizaciones del colectivo feminista, escuelas y a quienes la visiten sobre la presencia y protagonismo de las mujeres en la construcción de la historia de la ciudad.

Hemos cuidado en el proyecto que no signifique ninguna erogación ni inconveniente al frentista, si bien la mayoría de éstos se encuentran en la vereda de edificios públicos.

Acompañamos copia de la iniciativa que las historiadoras santafesinas Nidia Kreig, Teresa Suárez, Alicia Talsky y Rosa García nos hicieran llegar a las concejalas, los cuales doy por reproducidos en estos fundamentos y a quienes agradecemos su trabajo y dedicación para la recuperación de la memoria de mujeres que transitaron por esta ciudad y dejaron huella por sus sufrimientos, luchas o méritos colectivos, todos los cuales son parte de nuestra historia y cultura.

Por todo lo expuesto, pedimos a nuestros pares nos acompañen con su voto para la aprobación del presente.